



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 020 DE 2024
(febrero 20)

"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 007 de 2024"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2009 -Estatuto General- en el Numeral 1 y 2 del Artículo 22 establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que el Literal o) del Artículo 11 del Acuerdo Superior N° 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que en el Artículo 1 del Acuerdo Académico N° 006 de 2012, establece los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales, así: "*...que dentro de la jornada laboral de los profesores ocasionales, el tiempo máximo de dedicación al desarrollo de proyectos de investigación reconocidos por el Consejo Institucional de Investigaciones, es de catorce (14) horas/semana para los profesores adscritos a Escuelas o Departamentos y de dieciocho (18) horas/semana para los profesores adscritos a Institutos*"

Que mediante la Resolución Académica No. 007 de 2024, se establecieron tiempos de dedicación a labores de investigación, para profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos, **durante el primer periodo académico de 2024.**

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2024, informa que en sesión ordinaria No. 002 del 15 de febrero de 2024, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la modificación de las horas de algunos docentes ocasionales de la Universidad de los Llanos esto, en el marco de la siguiente convocatoria: Convocatoria para el Desarrollo Social en el Marco de los Procesos de Paz en el Departamento del Meta 2023, en la cual el primer período académico consiste en una fase de alistamiento sin asignación de horas.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 006 del 20 de febrero de 2024, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 020 DE 2024
(febrero 20)

"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 007 de 2024"

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica N° 007 de 2024, en el sentido de **ajustar** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con **proyectos internos** a los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante **el primer periodo académico de 2024**, así:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas I-2024	PERIODO DE EJECUCIÓN		ROL DEL DOCENTE	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			I-2024			
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación		
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN						
González Ulloa Elkin Orlando	Iniciativas de construcción de paz ambiental y cuidado del territorio desde una perspectiva eco-feminista para las memorias y la reconciliación en mujeres de territorios de posconflicto en el departamento del Meta	0	20/02/2024	14/06/2024	COINVESTIGADOR	Convocatoria para el Desarrollo Social en el Marco de los Procesos de Paz en el Departamento del Meta 2023
Chaparro Hurtado Héctor Rolando	Iniciativas de construcción de paz ambiental y cuidado del territorio desde una perspectiva eco-feminista para las memorias y la reconciliación en mujeres de territorios de posconflicto en el departamento del Meta	0	20/02/2024	14/06/2024	COINVESTIGADOR	Convocatoria para el Desarrollo Social en el Marco de los Procesos de Paz en el Departamento del Meta 2023
TOTAL HORAS FACULTAD		0				
TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN		0				

ARTÍCULO 2º. La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1º de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2024.

ARTÍCULO 3º. Los tiempos asignados en el Artículo 1º deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer periodo académico de 2024, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 020 DE 2024
(febrero 20)**

"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 007 de 2024"

ARTÍCULO 4º. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y estará vigente hasta el 14 de junio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de febrero de 2024.

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

Proyectó: NPardo
Ajustó: JB-SG

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario